ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
26 DIC 2022
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA N° 10825 /

LA LIGUA, 22 DIC 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Documento del Juzgado de Letras de La Ligua, sentencia firme y ejecutoriada, causa rol C-471-2022, prescripción de deuda.
8. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00489-00076 a nombre de la contribuyente Sra. Myriam de las Mercedes Torres Andrade.
9. Copia de Orden De ingreso N° 7336.
10. Fotocopia de Carnet de Identidad.

CONSIDERANDO:

1.- Regularícese la exención de pago, de acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Myriam de las Mercedes Torres Andrade y la unidad de Rentas y Patentes por las órdenes de ingreso asociadas al rol de aseo domiciliario 00489-00076, propiedad ubicada en

por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones municipales como adulto mayor, quien lo acredita con la fotocopia de carnet de identidad.

2.- Considerar que por la cuota 1ª del año 2019, de aseo domiciliario de la propiedad con Rol 00489-00076, se encuentra cancelada a través de la orden de ingreso N° 7336 de fecha 01/12/2022.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo antes descrito se solicita la anulación de las ordenes de ingreso asociadas al cálculo de Aseo Domiciliario Rol 00489-00035 a nombre de la contribuyente Sra. Myriam de las Mercedes Torres Andrade, las cuotas segunda, tercera y cuarta del año 2019 y las cuotas primera, segunda, tercera y cuarta los años 2020, 2021 y 2022, por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones municipales como adulto mayor, quien lo acredita con la fotocopia de carnet de identidad, de acuerdo a los antecedentes del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	MYRIAM DE LAS MERCEDES
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00489-00076

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00489-00076** derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/bav.

EXAMINADO
28 DIC 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA